



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **diez horas** del día **nueve de febrero** del año **2021**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, México, artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 y demás aplicables en las Leyes de la materia, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO**, Directora de la Unidad de Transparencia agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del comité de transparencia en solicitud de información de acceso restringido presentados por el Director de Seguridad Pública de fecha 05 de febrero del presente año



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

A. Cumplimiento al resolutivo segundo del Recurso de Revisión a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por contener información clasificada como confidencial.

A.1. FOLIO DEL RECURSO. **04547/INFOEM/IP/RR/2020.**

4. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO.

A.1. FOLIO DEL RECURSO. **04547/INFOEM/IP/RR/2020**

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivada de la resolución del recurso de revisión de fecha treinta de septiembre del presente año, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) a la que corresponde el número de folio del **04547/INFOEM/IP/RR/2020**, en la que se requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara del resolutivo del recurso de revisión.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la respuesta y se ordena al **SUJETO OBLIGADO** atienda la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión 04547/INFOEM/IP/RR/2020 y haga entrega al **RECURRENTE**, en términos del Considerando **QUINTO** de esta resolución, vía el SAIMEX, respecto de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Polotitlán, de ser procedente en versión pública, lo siguiente:

- “a) El Organigrama vigente al 6 de septiembre del 2020;
 - b) Los currículums vitae, fichas curriculares o solicitud de empleo de todo el personal adscrito al 6 de septiembre del 2020;
 - c) Los Manuales de procedimientos y Manuales de organización, o normatividad que regule el funcionamiento (procesos y organización), incluyendo de la Comisión de Honor y Justicia vigentes al 6 de septiembre del 2020;
 - d) El documento o documentos en donde conste el porcentaje de servidores públicos que realiza funciones administrativas y el porcentaje con funciones operativas adscritos al 6 de septiembre del 2020;
 - e) El documento o documentos en donde consten el número de servidores públicos que acreditaron los exámenes de Control de Confianza al 6 de septiembre de 2020;
 - f) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron el Resultado de desempeño al 6 de septiembre de 2020;
 - g) El documento o documentos en donde conste el número de elementos que acreditaron las evaluaciones de Competencias Básicas al 6 de septiembre de 2020.
 - h) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de Profesionalización 2017, al 6 de septiembre de 2020.
 - i) El Acta de instalación del Comité de Honor y Justicia integrado al 6 de septiembre del 2020; y
 - j) El documento o documentos en donde consten los gastos ejercidos los procesos de evaluación del personal adscrito al 6 de septiembre del 2020.
- Debiendo notificar al **RECURRENTE** el Acuerdo de Clasificación de la información que apruebe su Comité de Transparencia, con motivo de las versiones públicas.” (sic)

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la Unidad de Transparencia, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por el Director de Seguridad Pública, de fecha 05 de febrero del presente año, en el cual presentan los motivos fundamentados de la versión pública de veinticuatro constancias de acreditación



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

de Evaluación de Control y Confianza, veinte constancias de Evaluaciones de Competencias Básicas y veintidós constancias de acreditación de Curso de Formación Inicial.

INFORMACION SOLICITADA.-

- e) El documento o documentos en donde consten el número de servidores públicos que acreditaron los exámenes de Control de Confianza al 6 de septiembre de 2020;
- g) El documento o documentos en donde conste el número de elementos que acreditaron las evaluaciones de Competencias Básicas al 6 de septiembre de 2020.
- h) El documento o documentos en donde consten el número de elementos que acreditaron Curso de Formación Inicial y en su caso equivalente, de acuerdo al Programa de Profesionalización 2017, al 6 de septiembre de 2020.

ARGUMENTOS.-

Datos contenidos en las constancias de acreditación de Control de confianza, de Competencias Básicas y de Formación Inicial.	FUNDAMENTO LEGAL
<u>NOMBRE DEL EVALUADO:</u> Es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho de identidad, en razón de que por sí mismo puede identificar a una persona física, y al ser un dato personal por excelencia debe de protegerse dentro de documento solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 6, Apartado A, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<u>REI o CUIP (Clave única de identificación permanente):</u> Se conforma con datos personales como CURP y RFC se tiene que testar dado son un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios - Criterio 5/09



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ejemplo, con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros, que hacen identificable al titular.	
<u>FOTOGRAFIA:</u> constituye el primer elemento de la esfera personal de todo individuo, en cuanto instrumento básico de identificación y proyección al exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual.	

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial el nombre, CUIP o REI, y la fotografía en las veinticuatro constancias de acreditación de Evaluación de Control y Confianza, 20, veinte constancias de Evaluaciones de Competencias Básicas y veintidós constancias de acreditación de Curso de Formación Inicial., con fundamento en el Artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- CLAUSURA DE SESIÓN.



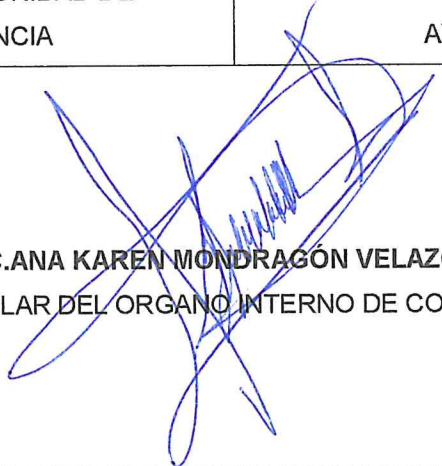
Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las **ONCE** horas con **CINCO** minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

 <p>C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	 <p>ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>
 <p>L.C. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL</p>	